

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 314 Jueves 29 de diciembre de 2016

Sec. IV. Pág. 82557

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

67575 *MADRID*

D^a Virginia Montejo Labrada, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 7 de Madrid

Hace saber: Que en el concurso Concurso Abreviado 696/2016, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2016/0160777, por auto de fecha 13/10/2016, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a SELTA ESPAÑA, S.A., con nº de identificación A82890310, y domiciliado en calle Puerto de Guadarrama, 3 Polígono Industrial "Las Nieves" Móstoles 28935.

Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

La identidad de la Administración concursal es Doña María José Dueñas Pozo, con domicilio postal en Avda. Monasterio de El Escorial nº 21, 4ºA CP28007, Madrid. Teléfono: 687763710 y correo electrónico mjduenaspozo@gmail.com. ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 16 de diciembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160091835-1